



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO I Trimestre 2021

Periodo evaluado: 1° de enero al 31 de marzo de 2021

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2021

1. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, en especial las referidas en su artículo 2, literal b, que establece “*Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*”, y en su artículo 12 que señala “Funciones de los auditores internos”, la Oficina de Control Interno del Municipio de Chía-Cundinamarca realiza seguimiento de los gastos efectuados en el primer trimestre de 2021, de conformidad con la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

Este análisis está soportado en la información aportada por la Secretaría General, Almacén General, Dirección de Servicios Administrativos, y contempla los siguientes aspectos:

- Gastos de personal
- Gastos generales
- Transferencias corrientes
- Gastos de funcionamiento- Secretaría de educación
- Servicios Públicos
- Gastos de Publicidad

2. MARCO LEGAL

Las principales normas relacionadas con la austeridad y gasto racional del sector público, son:

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de **eficacia y economía**.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

Decreto 1737 de 1998 «Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público»

Decreto 984 de 2012 «Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998»



Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2. “*Verificación de cumplimiento de disposiciones.* Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al jefe del organismo...”

Decreto 648 de 2017, artículo 16: *Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos:*

...Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo en materia de austeridad del gasto público en el Municipio de Chía- Cundinamarca, y emitir un informe que sirva como herramienta de análisis y toma de decisiones por la Alta Dirección; el cual se fundamenta principalmente a las erogaciones que realiza la administración para el funcionamiento y cumplimiento de su función constitucional y legal dentro del primer trimestre 2021.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe incluye los gastos ejecutados desde el 1° de enero al 31 de marzo de 2021, comparado con los gastos del primer trimestre de la vigencia 2020.

El análisis de proyectó con respecto a los gastos o erogaciones a los que hace alusión a las medidas de austeridad y racionalización del gasto público.

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno solicita la información a la Secretaría General con respecto a los gastos de funcionamiento (gasto de personal, gastos generales y transferencias) de la Alcaldía de Chía, una vez identificada se procede a su análisis. Se seleccionan los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del primer trimestre de 2021, para su comparación se procede a la revisión de las cifras de los periodos mensuales y trimestrales dentro del primer trimestre (enero-marzo) de 2020, para ver el comportamiento.



6. DESARROLLO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación Relativa	Variación Absoluta
2121	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,365,460,304.00	5,403,451,326.00	4,952,734,726.00	14,721,646,356.00	14,264,704,600.33	3.20	456,941,755.67
212111	GASTOS DE PERSONAL	3,981,798,086.00	3,431,996,447.00	3,730,437,779.00	11,144,232,312.00	9,683,009,185.00	15.09	1,461,223,127.00
212112	GASTOS GENERALES	113,988,184.00	1,352,800,479.00	776,643,296.00	2,243,431,959.00	2,833,722,731.00	(20.83)	(590,290,772.00)
212113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,556,698.00	356,572,801.00	190,863,829.00	554,993,328.00	1,026,701,899.00	(45.94)	(471,708,571.00)
21212	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	262,117,336.00	262,081,599.00	254,789,822.00	778,988,757.00	721,270,785.33	8.00	57,717,971.67

Fuente: Secretaría General

En términos comparativos, en el primer trimestre de 2021 se presentó un aumento en los gastos de funcionamiento del 3.2 % representado en \$456.941.755,67, con respecto al primer trimestre de 2020. Se observa que los gastos de personal presentan mayor valor erogado por \$.11.144.232.312,00, y las transferencias corrientes presentaron una disminución significativa con \$471.708.571,00.

Los Gastos Generales ejecutados en el primer trimestre de 2021, se observa una disminución relevante de \$590.290.772,00 equivalente al 20.83% referente al valor ejecutado en el mismo trimestre de la vigencia 2020.

En el primer trimestre 2021, las Transferencias Corrientes presentan una importante disminución de \$724.506.217.00 equivalente al 45.94%, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020.



GASTOS DE PERSONAL

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación	
							Relativa	Absoluta
212111	GASTOS DE PERSONAL	3,981,798,086.00	3,431,996,447.00	3,730,437,779.00	11,144,232,312.00	9,683,009,185,00	15,09	1,461,223,127,00
2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	2,098,317,717.00	2,169,330,472.00	2,122,652,844.00	6,390,301,033.00	6,407,174,499,00	(0,26)	(16,873,466,00)
212111101	Sueldos Personal de Nómina	1,738,096,824.00	1,863,166,658.00	1,873,818,988.00	5,475,082,470.00	5,289,139,059,00	3,52	185,943,411,00
212111102	Auxilio de Alimentación	5,250,387.00	5,732,901.00	5,624,940.00	16,608,228.00	17,035,743,00	(2,51)	(427,515,00)
212111103	Auxilio de Transporte	7,987,600.00	8,700,842.00	8,526,964.00	25,215,406.00	26,220,916,00	(3,83)	(1,005,510,00)
212111104	Prima de Servicios	0.00	9,895,936.00	979,041.00	10,874,977.00	49,799,506,00	(78,16)	(38,924,529,00)
212111105	Prima de Vacaciones	30,319,612.00	87,034,260.00	83,885,397.00	201,239,269.00	172,518,109,00	16,65	28,721,160,00
212111106	Prima de Navidad	0.00	1,575,864.00	1,894,653.00	3,470,517.00	4,766,669,00	(27,19)	(1,296,152,00)
212111107	Bonificación Especial de Recreación	3,712,917.00	10,841,153.00	10,296,213.00	24,850,283.00	21,178,527,00	17,34	3,671,756,00
212111108	Indemnización por Vacaciones	4,415,756.00	74,422,990.00	39,542,512.00	118,381,258.00	201,742,632,00	(41,32)	(83,361,374,00)
212111109	Sueldo Vacaciones	166,690,233.00	41,389,414.00	40,665,124.00	248,744,771.00	84,212,179,00	195,38	164,532,592,00
212111110	Bonificación de Dirección	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	-	-
212111112	Bonificación de Gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	-	-
212111113	Bonificación por Servicios Prestados	120,509,333.00	45,582,325.00	37,702,397.00	203,794,055.00	138,510,670,00	47,13	65,283,385,00
212111114	Hora Extras y Días Festivos	21,335,055.00	20,988,129.00	19,716,615.00	62,039,799.00	48,805,788,00	27,12	13,234,011,00
212111115	Indemnización de Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	353,244,701,00	(100,00)	(353,244,701,00)



2121112	Servicios Personales Indirectos	1,235,017,269.00	636,898,310.00	971,682,120.00	2,843,597,699.00	1,356,434,190,00	109,64	1,487,163,509,00
212111201	Honorarios	848,543,327.00	417,566,693.00	593,949,598.00	1,860,059,618.00	959,352,443,00	93,89	900,707,175,00
212111202	Supernumerarios	16,800,418.00	24,193,255.00	22,701,993.00	63,695,666.00	34,615,449,00	84,01	29,080,217,00
212111203	Remuneración Servicios Técnicos	369,673,524.00	195,027,262.00	354,682,029.00	919,382,815.00	361,436,398,00	154,37	557,946,417,00
212111204	Gastos Funerarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	-	-
212111205	Apoyo Estudiantes Pasantes	0.00	111,100.00	348,500.00	459,600.00	1,029,900,00	(55,37)	(570,300,00)
2121113	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	541,451,800.00	523,153,665.00	531,213,315.00	1,595,818,780.00	1,636,412,896,00	(2,48)	(40,594,116,00)
212111301	Caja de Compensación	85,540,200.00	82,027,500.00	83,848,600.00	251,416,300.00	226,142,200,00	11,18	25,274,100,00
212111302	A.P.S. Servicios Médicos	174,096,000.00	166,576,300.00	167,984,400.00	508,656,700.00	471,390,550,67	7,91	37,266,149,33
212111303	A.P.S. pensiones	245,658,900.00	234,932,300.00	236,008,900.00	716,600,100.00	659,615,016,33	8,64	56,985,083,67
212111304	Fondo de Cesantías	0.00	1,750,662.00	2,629,851.00	4,380,513.00	174,489,262,00	(97,49)	(170,108,749,00)
212111305	Intereses de Cesantías	0.00	323,903.00	278,764.00	602,667.00	18,709,067,00	(96,78)	(18,106,400,00)
212111306	A.R.P. Riesgos profesionales	36,156,700.00	37,543,000.00	40,462,800.00	114,162,500.00	86,066,800,00	32,64	28,095,700,00
2121114	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público	107,011,300.00	102,614,000.00	104,889,500.00	314,514,800.00	282,987,600,00	11,14	31,527,200,00
212111401	Inst. Colomb. Btar. Fliar. (I.C.B.F.)	64,158,800.00	61,524,700.00	62,889,500.00	188,573,000.00	169,647,700,00	11,16	18,925,300,00
212111402	Inst. Técnico y escuelas industriales	21,405,100.00	20,525,900.00	20,980,400.00	62,911,400.00	56,616,300,00	11,12	6,295,100,00
212111403	Escuela Superior de Admón. Pub(ESAP)	10,723,700.00	10,281,700.00	10,509,800.00	31,515,200.00	28,362,300,00	11,12	3,152,900,00
212111404	Serv. Nal. de Aprendizaje (SENA)	10,723,700.00	10,281,700.00	10,509,800.00	31,515,200.00	28,361,300,00	11,12	3,152,900,00

Fuente: Secretaría General



Para el primer trimestre del 2021, los gastos de personal ejecutados por la entidad ascendieron a la suma de \$11,144,232,312.00 equivalente al 15.09% frente al valor total ejecutado en primer trimestre de la vigencia 2020, aumentando en \$1,461,223,127,33

Las siguientes cuentas o rubros aumentaron considerablemente, al observar el comportamiento de los valores presentados en el primer trimestre de la vigencia 2021 frente a la vigencia 2020

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación	
							Relativa %	Absoluta \$
212111109	Sueldo Vacaciones	166,690,233.00	41,389,414.00	40,665,124.00	248,744,771.00	84,212,179,00	195,38	164,532,592,00
212111201	Honorarios	848,543,327.00	417,566,693.00	593,949,598.00	1,860,059,618.00	959,352,443,00	93,89	900,707,175,00
212111202	Supernumerarios	16,800,418.00	24,193,255.00	22,701,993.00	63,695,666.00	34,615,449,00	84,01	29,080,217,00
212111203	Remuneración Servicios Técnicos	369,673,524.00	195,027,262.00	354,682,029.00	919,382,815.00	361,436,398,00	154,37	557,946,417,00

Es importante enunciar el aumento notorio en el rubro honorarios por valor de \$900.707.175.00, aumentando en un 93.89%, comparado con el primer trimestre de 2021, de igual forma el rubro supernumerario que aumento en 84% y remuneración por servicios técnicos por valor \$557.946.417 que corresponde al %154.37 en relación con el mismo periodo del 2020.



GASTOS GENERALES

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación relativa	Variación absoluta
212112	GASTOS GENERALES	113,988,184.00	1,352,800,479.00	776,643,296.00	2,243,431,959.00	2,833,722,731.00	(20.83)	-590,290,772.00
2121121	Adquisición de Bienes	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00	300,000.00	50.00	150,000.00
212112101	Compra de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112102	Materiales y Suministros	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00	300,000.00	50.00	150,000.00
212112103	Dotación personal de nómina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
2121122	Adquisición de Servicios	113,988,184.00	1,352,187,596.00	768,831,996.00	2,235,007,776.00	2,827,779,731.00	(20.96)	-592,771,955.00
212112201	Mantenimiento	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	73,911,287.00	(99.32)	-73,411,287.00
212112202	Mantenimiento Maquinaria y Vehículos	0.00	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	100	50,000,000.00
212112203	Servicios Públicos	19,635,670.00	58,506,765.00	38,143,357.00	116,285,792.00	142,092,015.00	(18.16)	-25,806,223.00
212112204	Arrendamientos	0.00	499,331,162.00	584,731,217.00	1,084,062,379.00	1,202,673,342.00	(9.86)	-118,610,963.00
212112205	Viáticos y Gastos de Viaje	0.00	376,302.00	525,393.00	901,695.00	6,051,173.00	(85.10)	-5,149,478.00
212112206	Impresos y Publicaciones	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	100	8,000,000.00
212112207	Comunicación y Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	49,389,985.00	100	-49,389,985.00
212112208	Combustibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
212112209	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	496,123,529.00	100	-496,123,529.00



212112210	Gastos Procesos Judiciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
212112211	Bienestar Social	7,059,310.00	2,072,560.00	36,332,029.00	45,463,899.00	200,000.00	22,631.95	45,263,899.00
212112212	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	8,325,679.00	-	-8,325,679.00
212112213	Gastos Imprevistos	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	0.00
212112214	Peajes y parqueaderos	0.00	0.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	-	0.00
212112215	Salud Ocupacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112216	Conservación de archivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112217	Conducción de presos, locos y dementes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112218	Seguridad Industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112219	Inhumación de Cadáveres	0.00	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	18,000,000.00	55.56	10,000,000.00
212112220	Convenio Inpec- Funcionamiento cárcel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112222	Gastos electorales	0.00	0.00	57,600,000.00	57,600,000.00	0.00	100	57,600,000.00
212112223	Festividades Cívicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112224	Gastos Vinculación de Personal Artículo 30 Ley 909 de 2004	438,902.00	0.00	0.00	438,902.00	0.00	-	438,902.00
212112225	Gastos recuperación de cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112226	Gastos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112228	Promoción Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	39,496,100.00	-	-39,496,100.00



212112229	Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112230	Servicios de Vigilancia	0.00	755,900,807.00	0.00	755,900,807.00	790,516,621.00	(4.38)	-34,615,814.00
212112232	Servicios de Aseo	86,854,302.00	0.00	0.00	86,854,302.00	0.00	100	86,854,302.00
2121123	Impuestos y Multas	0.00	612,883.00	7,361,300.00	7,974,183.00	5,643,000.00	41.31	2,331,183.00
212112301	Impuestos, Tasas y Multas	0.00	612,883.00	7,361,300.00	7,974,183.00	5,643,000.00	41.31	2,331,183.00

Fuente: Secretaría General

Los Gastos Generales presentan una ejecución total para el primer trimestre de 2021 de \$2,243,431,959.00, disminuyendo notablemente en un 20.83% con respecto al primer trimestre de 2020 representado en \$590,290,772.00.

Rubros que presentan una disminución destacada:

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación relativa	Variación absoluta
212112201	Mantenimiento	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	73,911,287.00	(99.32)	-73,411,287.00
212112203	Servicios Públicos	19,635,670.00	58,506,765.00	38,143,357.00	116,285,792.00	142,092,015.00	(18.16)	-25,806,223.00
212112204	Arrendamientos	0.00	499,331,162.00	584,731,217.00	1,084,062,379.00	1,202,673,342.00	(9.86)	-118,610,963.00
212112205	Viáticos y Gastos de Viaje	0.00	376,302.00	525,393.00	901,695.00	6,051,173.00	(85.10)	-5,149,478.00
212112207	Comunicación y Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	49,389,985.00	100	-49,389,985.00
212112209	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	496,123,529.00	100	-496,123,529.00
212112212	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	8,325,679.00	-	-8,325,679.00
212112228	Promoción Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	39,496,100.00	-	-39,496,100.00
212112230	Servicios de Vigilancia	0.00	755,900,807.00	0.00	755,900,807.00	790,516,621.00	(4.38)	-34,615,814.00



Los rubros con mayor incremento en el gasto en el primer trimestre 2021 con respecto al primer trimestre 2020 corresponde a:

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación relativa	Variación absoluta
212112202	Mantenimiento Maquinaria y Vehículos	0.00	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	100	50,000,000.00
212112206	Impresos y Publicaciones	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	100	8,000,000.00
212112211	Bienestar Social	7,059,310.00	2,072,560.00	36,332,029.00	45,463,899.00	200,000.00	22,631.95	45,263,899.00
212112219	Inhumación de Cadáveres	0.00	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	18,000,000.00	55.56	10,000,000.00
212112222	Gastos electorales	0.00	0.00	57,600,000.00	57,600,000.00	0.00	100	57,600,000.00
212112224	Gastos Vinculación de Personal Artículo 30 Ley 909 de 2004	438,902.00	0.00	0.00	438,902.00	0.00	-	438,902.00
212112232	Servicios de Aseo	86,854,302.00	0.00	0.00	86,854,302.00	0.00	100	86,854,302.00

Fuente: Secretaría General

Los siguientes rubros no presentaron ejecución en el primer trimestre del año 2021 no hubo variación con respecto al mismo trimestre de 2020, sin embargo presentan una apropiación inicial:

Código	Nombre Rubro	Apropiación enero 2021	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación relativa	Variación absoluta
212112101	Compra de Equipo	250.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112103	Dotación personal de nómina	860.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00



212112208	Combustibles	220.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112210	Gastos Procesos Judiciales	5.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112215	Salud Ocupacional	440.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112216	Conservación de archivo	60.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112217	Conducción de presos, locos y dementes	2.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112218	Seguridad Industrial	390.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112220	Convenio Inpec- Funcionamiento cárcel	200.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112223	Festividades Cívicas	1.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112225	Gastos recuperación de cartera	1.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112226	Gastos financieros	3.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
212112229	Información	260.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00

Fuente: Secretaría de Educación



**SECRETARIA DE EDUCACION
(Gastos de personal-transferencias)**

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación relativa	Variación absoluta
21212	SECRETARIA DE EDUCACION	262,117,336.00	262,081,599.00	254,789,822.00	778,988,757.00	721,270,785.33	8.00	57,717,971.67
212121	GASTOS DE PERSONAL	262,117,336.00	262,081,599.00	254,789,822.00	778,988,757.00	721,270,785.33	8.00	57,717,971.67
2121211	Servicios Personales Asociados a la Nómina	200,997,536.00	202,021,299.00	195,680,622.00	598,699,457.00	539,625,459.00	10.95	59,073,998.00
212121101	Sueldos Personal de Nómina	163,929,898.00	192,731,340.00	192,815,830.00	549,477,068.00	526,453,774.00	4.37	23,023,294.00
212121102	Auxilio de Alimentación	57,285.00	132,196.00	132,196.00	321,677.00	377,268.00	(14.74)	(55,591.00)
212121103	Auxilio de Transporte	92,260.00	212,908.00	212,908.00	518,076.00	617,124.00	(16.05)	(99,048.00)
212121104	Prima de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	1,625,620.00	(100.00)	(1,625,620.00)
212121105	Prima de Vacaciones	1,805,920.00	2,826,800.00	0.00	4,632,720.00	1,947,357.00	137.90	2,685,363.00
212121106	Prima de Navidad	0.00	0.00	0.00	0.00	412,677.00	(100.00)	(412,677.00)
212121107	Bonificación Especial de Recreación	224,607.00	352,340.00	0.00	576,947.00	242,198.00	138.21	334,749.00
212121108	Indemnización por Vacaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	3,160,928.00	(100.00)	(3,160,928.00)
212121109	Sueldo vacaciones	25,914,931.00	2,618,865.00	2,519,688.00	31,053,484.00	-	100.00	31,053,484.00
212121111	Bonificación por Servicios Prestados	8,972,635.00	3,146,850.00	0.00	12,119,485.00	4,788,513.00	153.09	7,330,972.00
2121213	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	50,482,100.00	0.00	49,213,600.00	99,695,700.00	138,059,226.33	(27.79)	(38,363,526.33)
212121301	Caja de Compensación	8,504,200.00	8,038,000.00	7,911,200.00	24,453,400.00	21,246,400.00	15.09	3,207,000.00



212121302	A.P.S. Servicios Médicos	16,899,700.00	16,871,800.00	16,602,900.00	50,374,400.00	45,056,700.67	11.80	5,317,699.33
212121303	A.P.S. pensiones	23,858,800.00	23,819,600.00	23,440,000.00	71,118,400.00	63,606,787.67	11.81	7,511,612.33
212121304	Fondo de Cesantías	0.00	0.00	0.00	0.00	4,395,078.00	(100.00)	(4,395,078.00)
212121305	Intereses de Cesantías	0.00	0.00	0.00	0.00	303,260.00	(100.00)	(303,260.00)
212121306	A.R.P. Riesgos profesionales	1,219,400.00	1,276,700.00	1,259,500.00	3,755,600.00	3,451,000.00	8.83	304,600.00
2121214	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público	10,637,700.00	10,054,200.00	9,895,600.00	30,587,500.00	26,586,100.00	15.05	4,001,400.00
212121401	Inst. Colomb. Btar. Fliar. (I.C.B.F.)	6,378,000.00	6,028,400.00	5,933,300.00	18,339,700.00	15,939,100.00	15.06	2,400,600.00
212121402	Inst. Técnico y escuelas industriales	2,128,100.00	2,011,000.00	1,979,100.00	6,118,200.00	5,318,800.00	15.03	799,400.00
212121403	Escuela Superior de Admón. Pub(ESAP)	1,065,800.00	1,007,400.00	991,600.00	3,064,800.00	2,664,100.00	15.04	400,700.00
212121404	Serv. Nal. de Aprendizaje (SENA)	1,065,800.00	1,007,400.00	991,600.00	3,064,800.00	2,664,100.00	15.04	400,700.00
212123	Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000,000.00	(100.00)	(17,000,000.00)
2121231	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000,000.00	(100.00)	(17,000,000.00)
212123101	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000,000.00	-	(17,000,000.00)

Fuente: Secretaría General

Se observa que durante el primer trimestre de 2021, se obligaron recursos por valor de \$721,270,785.33, aumentándose levemente en 8% respecto al mismo trimestre de la vigencia 2021 que corresponde a la suma de \$57,717,971.67



SERVICIOS PÚBLICOS

Gastos I Trimestre 2021

(En pesos)

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación relativa	Variación absoluta
212112203	Servicios Públicos	19,635,670.00	58,506,765.00	38,143,357.00	116,285,792.00	142,092,015.00	(18.16)	-25,806,223.00

Fuente: Secretaría General

Como se observa en la tabla anterior, se observa en el primer trimestre de la vigencia 2021 una disminución importante por valor \$25,806,223.00 correspondiente al 18.16% comparado con el mismo periodo del 2020.

GASTOS VEHICULOS

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación relativa	Variación absoluta
212112202	Mantenimiento Maquinaria y Vehículos	0.00	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	100	50,000,000.00
212112208	Combustibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00

Fuente: Reporte Secretaría General

Como se puede observar en la tabla anterior, durante el primer trimestre de 2021, por mantenimiento de maquinaria y vehículos hubo una ejecución de \$50.000.000,00e aumento correspondiente al 100% con respecto al trimestre de 2020, y con respecto al gasto de combustible no hubo reporte en ninguno de los periodos 2020 y 2021, sin embargo, los próximos periodos tendrán ejecución.



GASTOS DE PUBLICIDAD 1er TRIMESTRE 2021

Código	Nombre Rubro	Total ejecutado enero 2021	Total ejecutado febrero 2021	Total ejecutado a marzo 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2021	Total ejecutado 1er trimestre 2020	Variación relativa	Variación absoluta
212112206	Impresos y Publicaciones	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	100	8,000,000.00
212112228	Promoción Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	39,496,100.00	-	-39,496,100.00
212112229	Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00

Fuente: Secretaría General

Con respecto a los gastos de publicidad, se observa que durante el primer trimestre 2021 se ejecutó el valor de \$8.000.000.00, que comparado con el primer trimestre 2020 representa un aumento del 100% por valor de \$8.000.000.00, teniendo en cuenta que no presento ejecuciones



7. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se establece lo siguiente:

RUBROS ALUSIVOS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2021						
Ítem	CONCEPTO	TOTAL I TRIMESTRE 2021	TOTAL SEMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020		Comportamiento
				Absoluta	Relativa %	
1	Gastos de Personal Municipio de Chía	11,923,221,069,00	10,404,279,970,33	1,518,941,098,67	14.60%	AUMENTA
2	Horas Extras y días festivos	62,039,799,00	48,805,788,00	13,234,011,00	27,12	AUMENTA
3	Indemnización de vacaciones	118,381,258.00	201,742,632,00	83,361,374,00	41,32	DISMINUYE
4	Mantenimiento	500,000.00	73,911,287.00	73,411,287.00	99.32	DISMINUYE
5	Mantenimiento de Vehículos	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	100	AUMENTA
6	Arrendamientos	1,084,062,379.00	1,202,673,342.00	118,610,963.00	9.86	DISMINUYE
7	Servicios Públicos	116,285,792.00	142,092,015.00	25,806,223.00	18.16	DISMINUYE
8	Viáticos y gastos de viaje	901,695.00	6,051,173.00	5,149,478.00	85.10	DISMINUYE
9	Combustible	0	0	0	0	NO REPRESENTA GASTOS
10	Honorarios	1,860,059,618.00	959,352,443,00	900,707,175,00	93,89	AUMENTA
11	Remuneración servicios técnicos	919,382,815.00	361,436,398,00	557,946,417,00	154,37	AUMENTA
12	Delegaciones oficiales	0	0	0	0	NO PRESENTA GASTOS
13	Comisiones al exterior.	0	0	0	0	NO PRESENTA GASTOS
14	Eventos.	0	0	0	0	NO PRESENTA GASTOS



15	Esquemas de seguridad	0	0	0	0	NO PRESENTA GASTOS
16	Materiales y suministros	450,000.00	300,000.00	150,000.00	50.00	AUMENTA
17	Compra de Equipos	0	0	0	0	NO REPRESENTA GASTOS
18	Impresos y publicaciones	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	100	AUMENTA
19	Gastos eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	0	0	0	00	NO PRESENTA GASTOS
20	Condecoraciones.	0	0	0	0	NO PRESENTA GASTOS

8. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno sugiere tener en cuenta las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, las cuales se encuentran establecidas en las Directivas Presidenciales 07 de 2016 y 09 de 2018, y el Decreto 1009 de 2020. Especialmente se recalcan las siguientes medidas:

- Realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Celebrar aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias.
- Cuando se requiera el desplazamiento de un número plural de funcionarios en comisión de servicios, las entidades verificarán que sólo se desplacen los funcionarios estrictamente necesarios, y cuyas funciones propias del empleo que desempeñan estén directamente relacionadas con el objeto de la comisión de servicios. En tal medida, corresponde a las entidades soportar documentalmente la razonabilidad y necesidad de la asistencia del número plural de sus funcionarios, individualizando la justificación por cada uno de ellos, según el empleo que desempeña, sus funciones, el objeto de la comisión, y que no se afectará la prestación del servicio por parte de la entidad.



- Realizar únicamente los eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad y privilegiar, en su organización y desarrollo, el uso de auditorios o espacios institucionales.
- Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.
- Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad.
- Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en la entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Además, tener en cuenta los parámetros definidos en la normatividad referida a la emergencia sanitaria Covid 19

Las recomendaciones expuestas en el presente informe, se profieren en observancia del artículo 2 del Decreto 984 de 2012.


JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Jefe de Control Interno

Proyectó: Helena María Torrealba Velandia
Profesional Universitario